



Mendoza, 3 de noviembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0019184/2017 y la Nota CUY: 0034052/2017, donde la estudiante Valeria Carla MERCADO, solicita equivalencia de estudios entre cursos aprobados en la Universidad de Playa Ancha, Facultad de Ciencias de la Educación – Valparaíso, República de Chile y un espacio curricular que integra el Plan de Estudios vigente del Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. N° 80/2013-C.S.) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs.5, la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones en fs. 4.

Que, en fs. 06 la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 12 de octubre de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada por la estudiante Valeria Carla MERCADO.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 19 de octubre de 2017, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1. - Conceder equivalencia de estudios a la Srta. Valeria Carla MERCADO (DNI. N° 37.412.227), de acuerdo con el siguiente detalle:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso: Prevención de riesgos y primeros auxilios. ➤ Curso: Recursos alternativo y artísticos para la enseñanza. ➤ Curso: Estrategias para el aprendizaje inclusivo. ➤ Curso: Apoyo multimedial para la inclusión. 	<p><i>por</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidades Curriculares Electivas: 13 (trece) créditos.
--	-------------------	---

ARTICULO 2. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 596